



DECRETO ALCALDICIO N° 5.080 /

QUILLON, Septiembre 27 de 2022.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 22.09.2022, del encargado de inventarios;
2. Decreto Alcaldicio N°504/2033, que aprueba la ordenanza municipal, en su artículo 92, modificado a través de Decreto Alcaldicio N°1.661 de fecha 27.04.2018;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.955 de fecha 10.07.2019, que aprueba Reglamento de Inventario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.954 de fecha 29.07.2022, que aprueba contrato de servicio de martillero público;
5. Ley N°3.063 de 1979 sobre rentas municipales;
6. Ley N° 18.118 que legisla sobre la actividad del martillero público;
7. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
8. Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
11. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N° 1.283 de fecha 26.10.2021, del Juzgado de Policía Local de la comuna de Quillón y Anexo N° 001/2021, en el cual señala especies (vehículos) que se encuentran en el corralón municipal y que cumplen con los requisitos para su enajenación;



DECRETO:

1. **PROCEDASE** a la enajenación de los vehículos que a continuación se señalan y que se encuentran en el corralón municipal, los siguientes:

MARCA	TIPO	PLACA PATENTE	CAUSA ROL N°
Mazda	Automóvil	BL8373-8	40.832-2016
Daewoo	Automóvil	TG6102-9	40.862-2016
Volkswagen	Automóvil	FX9634-0	41.320-2017
Daewoo	Automóvil	PS5971-9	41.856-2017
Subarú	Station Wagon	DB3014-4	42.038-2017
Nissan	Automóvil	HF9956-K	42.323-2017
Lifan	Moto	VU0989-1	42.361-2017
Takasaki	Moto	MH0365-3	42.550-2017
Toyota	Automóvil	DR4842-9	43.020-2017
Subarú	Automóvil	DT1521-K	43.051-2017
United Motors	Moto	YF0783-5	43.567-2018
Opel	Automóvil	KZ8760-4	43.756-2018
Lada	Automóvil	LX5502-2	45.273-2018
Hyundai	Automóvil	PX6054-3	45.694-2018
Lada	Automóvil	LP8641-9	45.772-2019
Honda	Moto	ZN0947-9	46.488-2019
Keeway	Moto	VG0893-K	47.016-2019
Kinlon	Moto	ST0461-8	47.074-2019
Chevrolet	Camioneta	KF8399-K	48.059-2020

2. **PROCEDASE** a la entrega de los vehículos singularizados en el punto anterior, al martillero público don Ricardo Venegas Rojas, cedula de identidad N°7.569.315-K, quién deberá remitir el monto obtenido en el remate, a la municipalidad de Quillón, mediante transferencia electrónica. Cúmplase por la Dirección de Administración y Finanzas - Inventario.
3. **DERIVESE** copia del presente decreto al encargado del corralón municipal, para conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- CONTROL
- D.O.M.
- ENC. CORRALÓN MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU